

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Secretaría

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2018-01257</u> seguido contra **JOHN EDINSON CAMPOS TORRES**, por queja interpuesta por CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE, se dictó FALLO que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 27 de octubre de 2021, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 034, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. **RESUELVE**: PRIMERO. ABSOLVER al doctor JOHN EDINSON CAMPOS TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía 93.238.371, quien se encuentra inscrito con la tarjeta profesional No. 164072, del cargo imputado en la audiencia de pruebas y calificación (...) TERCERO. DISPONER que, si esta decisión no es impugnada, pase el proceso al archivo definitivo (artículo 112 numeral 2 ley 270 de 1996). (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **03 de NOVIEMBRE de 2021** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **05 de NOVIEMBRE de 2021**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA

Secretario



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Secretaría

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2019-01178</u> seguido contra **GONZALO CUSGUEN RUBIO**, por queja interpuesta por ANA MARIA VASQUEZ FLORIAN, se dictó FALLO que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 27 de octubre de 2021, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 034, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: SEGUNDO. Declarar responsable al abogado GONZALO CUZGUEN RUBIO, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.221.151y la tarjeta de abogadoNo.33.808 (...) SEGUNDO. Consecuencia de lo anterior se impone como sanción LA CENSURA al abogado GONZALO CUZGUEN RUBIO, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.221.151 y la tarjeta profesional de abogado No.33.808 (...) CUARTO. En caso de no ser impugnada esta decisión CONSÚLTESE ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **03 de NOVIEMBRE de 2021** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **05 de NOVIEMBRE de 2021**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA

Secretario